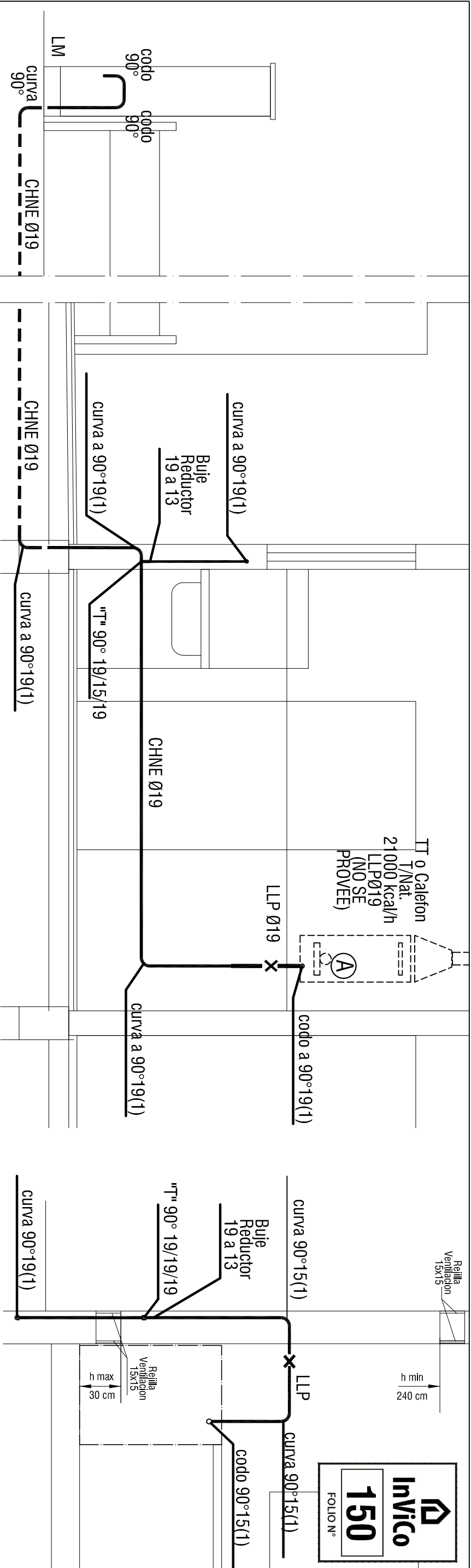
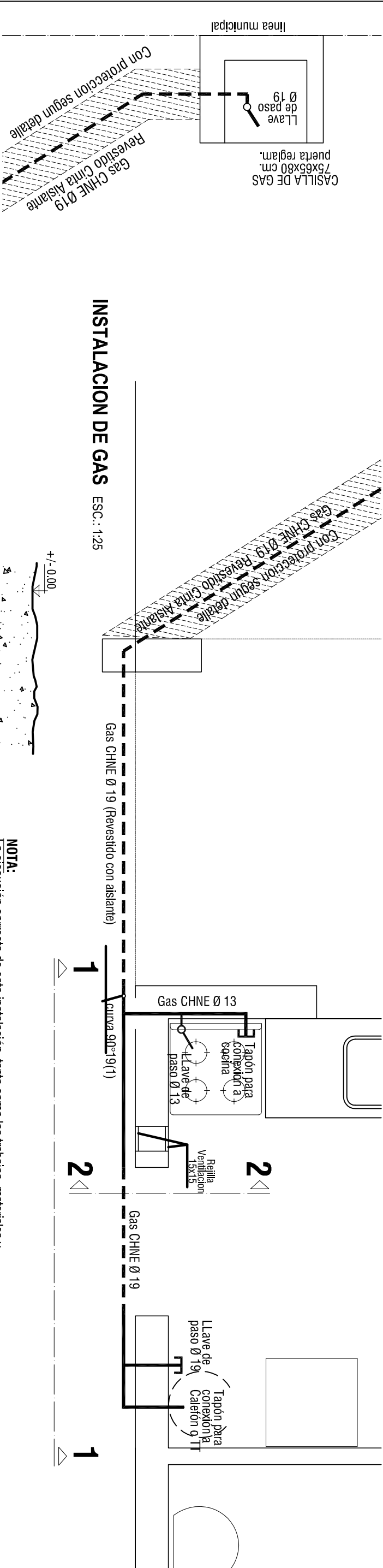


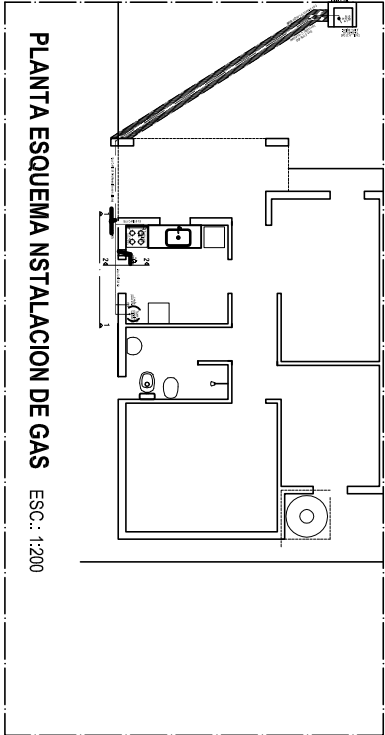


CORTE 1-1 ESC.: 1:25

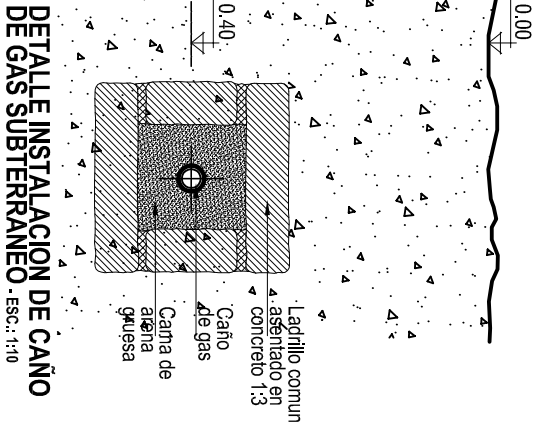


CORTE 2-2 ESC.: 1:25

INSTALACION DE GAS ESC.: 1:25



PLANTA ESQUEMA NSTALLACION DE GAS ESC.: 1:200



DETALLE INSTALACION DE CAÑO DE GAS SUBTERRANEO .ESC.: 1:10

NOTA:
La ejecución correcta de esta instalación, tanto como los trabajos, materiales y accesorios correspondientes deberán cumplimentar estrictamente lo establecido por las "Disposiciones y Normas Mínimas para la ejecución de las instalaciones domiciliarias y de Gas" definida por Energías (Ente regulador de Gas del Estado) y/o toda aquella reglamentación que actualice la misma

1/ TODAS LAS MEDIDAS, COTAS, NIVELES Y CANTIDADES DEBERÁN SER VERIFICADAS Y CONTROLADAS EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
2/ LOS PRESENTES PLANOS Y/O DETALLES SE COMPLEMENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y GENERALES, DETALLES TÉCNICOS TIPO Y TODA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE EL SIGUIENTE LEGAJO. 3/ EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA CUALQUIER TRABAJO DETALLE QUE SE HAYA OMITIDO EN LOS PLANOS Y/O EN EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN LICENCIADA YA QUE LAS INSTALACIONES DEBERÁN QUEDAR EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. A TAL EFECTO ES CONVENIENTE QUE EL CONTRATISTA VERIFIQUE EN OBRA LOS TRABAJOS A EJECUTAR A FIN DE EVALUARLOS Y COPIZARLOS CORRECTAMENTE. ESTAS NOTAS SON VÁLIDAS PARA LA TOTALIDAD DEL LEGAJO.

Atq. SERGIO S. SYRTEL
GERENTE A/C
PLANEAMIENTO Y PROYECTO
INSTITUTO DE VIVIENDAS DE CUBA